BACC

MINESEC - OFFICE DU BACCALAUREAT

Durée : 3h Coef. : 2 Session: 2019

#### ESPAGNOL LV II

Texto: La España de las autonomías.

España, con una gran tradición de país centralista y con tics totalitarios, protagoniza a partir de 1978 la construcción de un Estado de las Autonomías que permite la asunción, por parte de las Comunidades Autónomas, de un nivel competencial absolutamente equiparable con los desarrollos más federalistas de nuestro entorno. Y esto se consigue con gran rapidez sin graves conflictos, con un amplio consenso político y social. Esto no tiene comparación posible en la historia de Europa y en los supuestos en los que podría encontrarse cierta similitud, la "federalización" ha sido el resultado de decisiones de fuerte tinte totalitario o fruto de imposiciones por la fuerza, como remedio a una excesiva concentración de poder, causante de graves perjuicios a la humanidad.

En España, la descentralización del poder se ha hecho pacíficamente, sin imposiciones, revolviendo conciencias y tradiciones, y generalizando un modelo que ha tenido básicamente una fuerte aceptación social. Podría decirse, incluso, que sorpresivamente: no era previsible que el modelo tuviera una aceptación tan pacífica y fluida como la que ha resultado en la práctica. (....)

Ciertamente, en este momento, en el conjunto de España y singularmente desde el País Vasco y Cataluña, se levantan banderas de reforma y de cambio. Se demanda la fijación de nuevos horizontes y un nuevo marco definidor de la profundización del autogobierno autonómico que, incluso en algunos supuestos, se confiesa que va más allá de lo que la Constitución contempla. (600)

España es y debe ser reconocida como una realidad compleja. Su unidad descansa precisamente en el reconocimiento de esta complejidad. Cada país tiene su historia y la de España es la de la construcción de un proyecto de unidad, compatible con el respeto a la identidad de "todas sus partes" y la definición del proyecto que se comparte desde una expresión libre y solidaria. Jamás como en la Constitución de 1978 se había avanzado en esta positiva dirección, superando etapas de desencuentro y de distanciamientos profundos que han llenado la historia de España de páginas tristes, conflictivas e incluso sangrientas.

Miguel Roca Junyent et alii, <u>La España de las autonomías</u>: reflexiones 25 años después, Madrid, 2005, (Prólogo).

#### I - COMENTARIO DIRIGIDO

#### 10 puntos

1- ¿Qué forma de Estado protagoniza España a partir de su Constitución de 1978?
 2- Apoyándose en el texto, diga cómo se ha hecho la descentralización en España.
 2 ptos

3- Según el texto, ¿qué regiones del país constituyen una amenaza a su unidad en este momento? ¿ Está usted de acuerdo con estos nuevos horizontes? Justifique su opinión.

4- ¿Cuáles son los beneficios de la descentralización para un país? Razone su respuesta con dos argumentos pertinentes.

# REDACCIÓN

4 puntos

Elija uno de los dos temas y trátelo en unas 25 líneas como máximo.

- 1- ¿Qué forma de gobierno presenta más garantías de desarrollo y paz para los países africanos? Argumente
- 2- Hoy en día, hay tantos conflictos armados en el mundo. ¿Cuáles son, a su modo de ver, el origen y las consecuencias sociales de dichos conflictos?

## III - TRADUCCIÓN

### **6puntos**

1 – Traduzca al francés desde: "España es y debe ser reconocida..." hasta "...desde una expresión libre y solidaria."
3 ptos

2 - Pase al español:

3 ptos

Quand les miliciens arrivèrent, le cacique eut peur de mourir ou d'être emprisonné. On ne le tua pas ; il ne fut pas incarcéré non plus. Mais, comme il avait plus de terres qu'il ne pouvait cultiver, on l'obligea à les distribuer.